

## Breves notas sobre monarcas y presidentes

En días pasados se llevó a cabo en la American University de Washington un simposium titulado "México y los Estados Unidos: Los Próximos Diez Años", en el cual participaron politólogos de ambos países.

En esta reunión, dedicada a Daniel Cosío Villegas —historiador y politólogo mexicano fallecido pocos días antes—, el embajador de los Estados Unidos en México, Joseph John Jova —utilizando una "metáfora irónica" escrita por Cosío Villegas en 1973 en su libro *El sistema político mexicano*—, afirmó que México "vivía bajo un sistema monárquico, no importando cuán democrático, pero monárquico".

La confusión teórica e ideológica de esta declaración irritó en su momento, provocando a su vez declaraciones en la prensa, por parte de diversos funcionarios públicos, incluyendo las del candidato a la presidencia.

¿Cuál es la importancia política de estas declaraciones?

El análisis se presenta a varios niveles. En primer lugar, su significado en el terreno de las relaciones internacionales no debe olvidarse. Las declaraciones de Jova —que por razones de cargo y rango no debió haber emitido—, son contemporáneas al golpe de Estado en Argentina. Es sabido que el desarrollo y fortalecimiento de una clase dominante cuya base económica está en las empresas multinacionales y en el sector empresarial nacional ligado a ellas, ha propiciado en América Latina y concretamente en México, en términos generales, una baja de salarios, distribución del ingreso más inequitativa, inflación acelerada, endeudamiento del Estado y un incremento en la inversión extranjera que trae consigo una dependencia, en estos casos, de la economía norteamericana. La lucha de ese grupo por imponer sus intereses específicos es lo que determina a la larga el fin de los gobiernos democráticos y el establecimiento de dictaduras. Como apuntara repetidas veces Gastón García Cantú, las declaraciones de Jova corresponden a la etapa del fascismo de la dependencia; tal vez, queriéndonos manifestar una advertencia.

Internamente, las declaraciones adquieren significado, ya que el país se encuentra en plena campaña presidencial. Las afirmaciones del ex-diputado por el Partido Popular Socialista, Rodríguez Arcos, son elocuentes:

*puede tratarse de una conspiración antinacional para evitar que el proceso electoral llegue a sus últimas consecuencias. Las oligarquías mexicanas aliadas al imperialismo yanqui —continúa el ex-diputado— verían con agrado que la transmisión de poder no fuera pacífica.*

Ese mismo día aparecen en la prensa mexicana elogios gratuitos para el presidente de la República por parte de Jova. Esta segunda declaración

—con abundantes y mal empleadas citas del pensamiento de nuestros próceres— puso fin al incidente, no teniendo otra respuesta por parte de nuestra cancillería.

Al negar Jova la democracia y soberanía de nuestro sistema político, recordamos aquellas palabras de Tocqueville:

*los norteamericanos ven que en su país las instituciones democráticas prosperan hasta el presente, y en cambio, fracasan en el resto del mundo; se tienen pues en una inmensa estima a sí mismos y no están lejos de creer que forman una especie aparte en el género humano.*

No es desconocida la participación de Jova en Chile en el año 1964 contra Allende, ayudando a destruir la democracia para obtener el resultado que su país esperaba con el régimen de Pinochet. Así lo atestigua Eduardo Labarca Godard en su libro *Chile invadido*. Como veremos, todos los intentos por establecer un régimen monárquico en México, fracasaron. ¿A qué vienen las declaraciones de Jova?

¿Está proponiendo una forma de gobierno?

¿Cuál es la que existe en nuestro país?

En las democracias occidentales, la separación de poderes reviste dos formas principales según el modo de relación entre el parlamento y el gobierno, y éstas son, el régimen parlamentario y el presidencial.

El primero, es producto de una evolución histórica que ha permitido pasar al régimen parlamentario moderno a través de dos etapas intermedias: la monarquía limitada y el parlamentarismo orleanista. Esta evolución corresponde al desarrollo progresivo de la legitimidad democrática, basada en la elección y el ocaso de la legitimidad monárquica sustentada ésta, a su vez, en la herencia que por sí mismas traducen el ascenso de la burguesía y el declinar de la autocracia bajo la influencia de las transformaciones económicas.

Por su parte, el régimen presidencial se originó en los Estados Unidos sobre la base de la Constitución de 1787, constituyendo lo que se ha dado en llamar régimen presidencial "clásico", que se distingue del parlamentario desde tres puntos de vista esenciales: primero, el ejecutivo no está dividido en dos elementos separados como sucede en el sistema parlamentario. El presidente es a la vez jefe de Estado y jefe de gobierno y ejerce efectivamente sus poderes. Sus ministros, no tienen autoridad propia; segundo, ese jefe único del Estado es elegido por medio del sufragio universal que le confiere una gran autoridad; tercero, el presidente y el Congreso son independientes uno de otro de una manera más rigurosa. Están condenados a vivir juntos sin poderse separar.

En los países latinoamericanos en que han sido transportadas las instituciones constitucionales de los Estados Unidos, y cuyas características son diferentes debido a su desarrollo propio que los ha convertido en países depen-

dientes, se da —según los clásicos de la ciencia política— una aplicación deformada del régimen presidencial clásico, llamada presidencialismo, definido teóricamente por un debilitamiento de los poderes del Congreso.

¿Cuál es la diferencia entre los adjetivos presidencial y presidencialista? Nuestra lengua no la conoce. Ésta estaría más bien en la comparación de nuestro sistema con el norteamericano. Lo que estos teóricos de las ciencias sociales olvidan, es que es imposible comparar la forma de gobierno de un país imperialista con la de un país explotado.

El liberalismo, en Europa, se desarrolló en oposición al sistema monárquico y aristocrático establecido, teniendo que luchar durante largo tiempo contra la ideología conservadora que era expresión de ese sistema. En los Estados Unidos el sistema monárquico y aristocrático apareció en la Declaración de Independencia como una dominación extranjera en forma de poder, ejercido por la metrópoli británica. La burguesía norteamericana, que formaba la masa de los colonos, se levantó frente a la dominación extranjera y la rechazó mediante una guerra de liberación.

Pero la redacción de la Constitución de 1787 se debió a ex-colonos británicos que quisieron imitar el régimen político de Inglaterra. En una frase sintetiza Duverger esta situación: "Norteamérica traspuso a una forma republicana en 1787, la monarquía limitada inglesa del siglo xviii."

El sistema presidencial representa una innovación respecto del monárquico, y aunque sus orígenes están en la monarquía, no corresponde a ésta, ya que se enclava en una realidad republicana.

En México, la institución de la presidencia de la República es fundamental para entender la organización política. En la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824, México adopta por primera vez el sistema presidencial. Pero la expresión jurídico-formal del presidencialismo mexicano pasó por una lenta evolución a lo largo del siglo xix antes de establecerse definitivamente en la Constitución de 1917.

Se atribuye a Simón Bolívar lo siguiente: "los nuevos estados de la América antes española, necesitan reyes con el nombre de presidentes". Actualmente, los estudiosos de las ciencias sociales en México, así como sus juristas, han generalizado la creencia que confiere al presidente la categoría de monarca absoluto, de la cual se sirvió Jova para poner en duda la democracia de nuestro régimen.

Pero, ¿a qué se vio sometida esa evolución de nuestro sistema presidencial a lo largo del siglo xix?

Además de los años que se combatió por nuestra independencia, el pueblo mexicano fue testigo de invasiones armadas, intervenciones, guerra civil, en fin, una serie de luchas políticas que lo fueron conformando. El contenido de estas luchas políticas estuvo dado principalmente por las dos tendencias más importantes en aquella época, la liberal y la conservadora.

Paralelamente, la idea monárquica apareció siempre como el poderoso rival del sistema federalista. El surgimiento de este nuevo país, implicaba, por

un lado, la prolongación de su propia existencia en una monarquía y, por otro, una nueva posibilidad, que al actualizarse terminara con la anterior. Son dieciséis los intentos de la ideología conservadora por imponer un monarca en México.

Estos intentos se encubren en formas variadas: desde la abierta invitación a monarcas extranjeros con o sin intervención, el establecimiento de un supremo poder conservador, artículos periodísticos, agitación creada por ofensivas abiertas, e intrigas en las cortes europeas.

Aquí reseñaremos los más importantes. El primer intento se encuentra en el Plan de Iguala en 1821, el cual proponía para México un príncipe español. Se pensó en un extranjero, afirmando que un mexicano carecería de prestigio personal y, sobre todo, de legitimidad dinástica, invitando así a un intervencionismo que garantizara la estabilidad del trono. Como no se logró, el Congreso mexicano se reunió, en 1822, proclamando emperador a Iturbide. Nuestro efímero imperio fracasó, pero no impidió a los conservadores seguir luchando a lo largo del siglo.

La ofensiva abierta la inició en 1840 Gutiérrez Estrada, en una carta dirigida al presidente Bustamante, conteniendo un alegato en favor de la monarquía. Un elemento muy importante que se introduce en esta época y que en lo sucesivo será el argumento ineludible de la reacción —unas veces más reforzado que otras—, es el sentimiento antinorteamericano.

El 12 de junio de 1863, la invasión francesa fue un hecho. Los mexicanos que propugnaron por la intervención como José Manuel Hidalgo, autor en París del ensayo titulado "Algunas Indicaciones Acerca de la Intervención Europea en México", sostuvieron una vez más que era preferible la intervención de Europa, para que los Estados Unidos no nos absorbieran.

El mariscal Forey decretó la formación de una junta superior que hacía las veces del poder ejecutivo, pero ni ésta, ni el hecho de traer a Maximiliano, correspondieron a la instauración del anhelado imperio, ya que Juárez nunca abandonó la presidencia de la República, ni tampoco los anhelos republicanos.

Fueron Juárez y su gobierno, desde 1867, los que lograron convertir en realidad esa América mexicana por la que habían luchado los caudillos insurgentes como la única perspectiva liberadora.

En el nuevo régimen, la no reelección propuesta por Madero, y la organización de un partido oficial en 1929, fueron pasos fundamentales que tendieron a combatir el poder absoluto de presidentes caudillos; pero con la formación del partido único, el poder persiste a pesar de que cambie la persona.

Igualmente, se puede decir que en los Estados Unidos, a pesar del aparente bipartidismo, el poder del presidente sigue incólume. El presidente norteamericano dispone de inmensos poderes, los cuales se incrementan en épocas de crisis. Asimismo, para el caso del presidencialismo mexicano, alguien afirmó que el poder del presidente es absoluto en épocas de crisis, y relativo

por las alianzas que establece en su curso histórico. Recordemos como ilustración de la significación del poder presidencial, la célebre expresión de Lincoln, que se quedó solo defendiendo su opinión en una reunión con sus ministros: "Siete noes, un sí: ganan los síes."

Si Jova se atrevió a decir que el poder del presidente en México lo asemejaba a un monarca, es porque se basa en la debilidad del Congreso mexicano. Pero éste no es un caso excepcional.

La decadencia del Congreso en los Estados Unidos, se debe ante todo a que el gobierno se ha apropiado de lo esencial del nuevo dominio en el que se despliega la acción del Estado: el impulso, la organización y la regulación de la economía.

La democracia liberal corresponde a estructuras económicas caracterizadas por el predominio de pequeñas y medianas empresas. El avance de la industria y de los intercambios, implica un Estado fuerte contrariamente a la economía liberal clásica. Sin embargo, el Congreso norteamericano sigue decidiendo como lo hacía en aquellos tiempos, no teniendo un avance paralelo al de una sociedad altamente industrializada.

¿A qué pues vienen las declaraciones de Jova?

Ciertamente no tienen ninguna relación con nuestra forma de gobierno. Más bien responden a la actual actitud de los Estados Unidos por imponer su hegemonía dentro de la política de domesticación norteamericana.

13 de mayo

*Carmen Vázquez Mantecón*